



PROGRAMA DE BECAS A TENISTAS 2023

REQUISITOS DE ACCESO A LAS BECAS:

1. Disponer de licencia por la FCT, en los 2 últimos años ininterrumpidamente. **(3)**
2. Haber participado en los Campeonatos Regionales en los 2 últimos años, salvo competición no celebrada, o lesión/enfermedad debidamente acreditada a través de un certificado médico en la misma semana de la no asistencia al Campeonato Regional.
A su vez, el tenista no habrá participado en ningún otro tipo de competición deportiva cuyas fechas sean coincidentes con alguna de las que abarca el Campeonato Regional.
3. Pertenecer y entrenar en un club afiliado a la FCT y con un Técnico dado de alta en la Seguridad Social/RETA por ese club. **(4)**,
En el supuesto de que el tenista tenga licencia independiente se realizará con su técnico habitual siempre que este se encuentre en disposición de realizar una factura legal.
4. La Beca se destina a sufragar el incremento de horas de entrenamiento mensual. **(5)**
5. La facturación se realiza a través de un único club/técnico.
6. No estar y/o haber estado con expediente y/o sanción deportiva
7. No tener deudas pendientes con la Federación

CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

- Becas destinadas a sub10, alevines, infantiles, cadetes.
- La cuantificación de la Beca viene fijada por el resultado final obtenido en cualquier categoría de la modalidad de individuales en los Torneos, Campeonatos y/o Circuitos reflejados a continuación y en base al baremo que se refleja.
 - Ser convocado por la Selección Española **(1)** Beca de entrenamiento de 900€
 - Pertenecer al PNTD del CSD. Beca de entrenamiento de 500€
 - Campeón/a del Campeonato de España 2023 Beca **(2)** de entrenamiento de 700€
 - Subcampeón/a del Campeonato de España 2023 Beca **(2)** de entrenamiento de 600€
 - Semifinalista del Campeonato de España 2023 Beca **(2)** de entrenamiento de 400€
 - Cuartofinalista del Campeonato de España 2023 Beca **(2)** de entrenamiento de 250€

Circuitos reconocidos por la RFET. (Nadal, TTK, Marca, MMO, CB.)

- Campeón/a Nacional de un Circuito, Beca **(6)** de entrenamiento de 500€
- Campeón/a Torneo de un Circuito, Beca **(2)** de entrenamiento de 400€
- Subcampeón/a Torneo de un Circuito, Beca **(2)** de entrenamiento de 300€
- Semifinalista Torneo de un Circuito, Beca **(2)** de entrenamiento de 200€
- Cuartofinalista Torneo de un Circuito, Beca **(2)** de entrenamiento de 100€

Campeonatos Regionales

- Campeón/a sub10, Beca de entrenamiento de 100€
- Campeón/a alevín, Beca de entrenamiento de 200€
- Campeón/a Infantil, Beca de entrenamiento de 200€
- Campeón/a cadete, Beca de entrenamiento de 100€

IMPORTANTE:

- Sujeto a la disponibilidad económica de la FCT en el momento de su ejecución.
- Ningún Tenista podrá acumular más de 1.000€/año en becas.
- Las cantidades reflejadas se corresponden con el coste de los entrenamientos, por lo que serán percibidas única y exclusivamente por el Técnico/Club, previa presentación de factura oficial. No se contempla ninguna otra opción de cobro y/o compensación.
- El monto de la factura será el correspondiente a los entrenamientos realizados. En el caso de realizar un número inferior de entrenos al que la cuantía becada permite, la diferencia no será abonada. No se contempla la prórroga del plazo de utilización.
- La validez de la Beca finaliza el 15.12.2023

NOTAS:

- (1) Acumulativo con todos los demás conceptos y/o programas hasta un máximo de 1.000€
- (2) Las cantidades reflejadas son en un único pago y no mensual. Las becas no acumulan los resultados obtenidos dentro del mismo Torneo (Semifinalista + finalista + campeón). Por el contrario, si lo son, combinadas con los resultados obtenidos en otros Torneos, aun cuando pertenezcan al mismo circuito
- (3). Excepción hecha de los sub10, que obtengan la licencia por primera vez, así como, con los tenistas de cualquier edad que puedan demostrar un cambio de residencia familiar.
- (4) La Beca se concede al Tenista, a través única y exclusivamente del Club/Técnico, por el que aparece Federado con fecha del 01-10-2022, por lo que el entrenamiento externalizado de club y/o técnico no se contempla.
- (5) La Beca nunca podrá destinarse ni parcial ni totalmente para financiar los entrenamientos/clases ya contratadas. Ejemplo, un Tenista entrena 8h/mes. La beca sufraga a partir de la novena hora mensual de entrenamientos/clases y siempre por el valor máximo de la cuantía de la Beca.
- (6) Acumulativo con todo, salvo con el torneo en el que se proclama campeón del Circuito y hasta un máximo de 1.000€